



MEMORIA RSA AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

MEMORIA RSA AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

INDICE

C1. ASPECTOS GENERALES

C2. CLIENTES

C3. PERSONAS

C4. PROVEEDORES

C5. SOCIAL

C6. MEDIOAMBIENTE



Criterio 1. CONTENIDOS GENERALES

C.1.1. DECLARACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA ORGANIZACIÓN

El AYUNTAMIENTO de PEDROLA es una organización municipalista perteneciente a los Ayuntamientos Progresistas de la Comunidad Autónoma de Aragón, e integrado en la Comarca Ribera Alta del Ebro, lo que delimita su ámbito de actuación y marca su compromiso con su misión, estrategias, criterios de actuación y cumplimiento de los requisitos y mejora continua de la eficacia de su Sistema de Gestión. Su finalidad principal es dar servicio a los ciudadanos y cobertura a sus necesidades con la intención de mejorar su nivel de vida y ofrecer los mejores servicios sociales.

El AYUNTAMIENTO de PEDROLA tiene como visión dar respuesta a las expectativas de los ciudadanos en la atención de los servicios públicos y el buen gobierno para mejorar su nivel y calidad de vida, sirviendo como modelo de gestión y referente como organización.

En el cumplimiento la misión de la organización, la Corporación Municipal del AYUNTAMIENTO de PEDROLA, manifiesta su compromiso con los [Principios del Plan de la Responsabilidad Social de Aragón:](#)

1.- TRANSPARENCIA

Ser una organización ejemplar y transparente en el ejercicio de su actividad. Con un cumplimiento inexcusable de la Ley de Transparencia de Aragón, que implica la obligación sin excepciones de cumplir con la legislación y la normativa interna que, en cada caso, resulte aplicable a las actividades de la organización. Para ello, se promoverá una estructura de Gobierno Corporativo robusto que asegure la profesionalidad e integridad en la toma de decisiones y en sus actuaciones.

2.- SOSTENIBILIDAD

Se incorporarán de forma activa criterios ambientales, sociales y de Buen Gobierno en los procesos y servicios del municipio, teniendo en cuenta los impactos que genera en la sociedad y, por tanto, en la comunidad en el que opera. Contribuyendo de esta manera a la sostenibilidad de la propia organización y al cumplimiento de los criterios de viabilidad. Se establece un diálogo con los interlocutores y se adquieren compromisos con nuestros grupos de interés.

3.- RESPETO A LAS PERSONAS EMPLEADAS

Se promoverán en todo momento unas relaciones profesionales basadas en el respeto a la dignidad de los demás, colaboración, equidad y comunicación, que propicien un buen ambiente profesional. Se realizarán actuaciones orientadas a:

- Fomentar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral
- Promover la seguridad, salud e higiene en el trabajo, conforme a la legislación de prevención de riesgos laborales y las mejores prácticas en la materia.
- Asegurar un ambiente de trabajo libre de acoso en cualquiera de sus manifestaciones (laboral, sexual y/o por razón de sexo).
- Procurar la integración laboral de las personas con discapacidad o minusvalías, eliminando todo tipo de barreras en el ámbito de la empresa para su inserción.



MEMORIA RSA AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

- Promover la aplicación efectiva de la igualdad entre mujeres y hombres, garantizando en el ámbito laboral las mismas oportunidades de ingreso y desarrollo profesional.
- Reconocer los derechos de asociación, sindicación y negociación colectiva.
- Fomentar el desarrollo, formación y promoción profesional de las personas empleadas.
- Vincular la retribución y promoción de las personas empleadas a sus condiciones de mérito y capacidad.

4.- EXCELENCIA EN LA GESTIÓN Y ORIENTACIÓN AL CIUDADANO

Apostamos por la excelencia en la gestión y la mejora continua para prestar los mejores servicios a nuestros ciudadanos en base a una relación de apertura y transparencia. Las actuaciones con nuestros ciudadanos irán orientadas a:

- Ofrecer a los ciudadanos productos o servicios que se adecúen a sus características y necesidades.
- Buscar la excelencia de los bienes y servicios del Municipio de modo que sus ciudadanos obtengan la satisfacción esperada de aquellos.
- Garantizar la seguridad y servicios del Ayuntamiento y atender de forma rápida y eficaz las reclamaciones de usuarios buscando su satisfacción más allá del mero cumplimiento de la normativa vigente.
- Garantizar la equidad en los servicios ofrecidos y la igualdad de oportunidades en el acceso a los mismos, de tal forma que no existan beneficios o ventajas a unos ciudadanos en perjuicio de otros. Así mismo, ser una garantía para los ciudadanos, una vía rápida y accesible de solución de conflictos, necesidades y problemas.

5.- RELACIÓN CON LOS PROVEEDORES

Para todas las personas del Ayuntamiento y en concreto para aquellos que intervienen en la selección o decisión sobre la contratación de suministros o servicios o la negociación de las tarifas u otras condiciones, se exigirá una relación con los proveedores ética y responsable, evitando cualquier interferencia que pueda afectar a la imparcialidad en esta materia. En este sentido se cumplirá estrictamente con la Ley de Contratos del Estado para Entidades Públicas.

6.- RESPETO AL MEDIOAMBIENTE

Se fomenta el respeto por el entorno mediante la puesta en marcha de actuaciones referentes al control y consumo responsable de recursos naturales, la minimización del impacto ambiental, o el impulso de las tecnologías limpias, entre otras. Entre las medidas señalar:

- Acciones encaminados a la prevención y gestión de aspectos medioambientales: la lucha contra la contaminación atmosférica, la contaminación de las aguas, la contaminación del suelo y aguas subterráneas, la contaminación lumínica, la contaminación acústica, la prevención y la correcta gestión de residuos, etcétera.
- Medidas de protección de la biodiversidad que aseguren la calidad ambiental, especialmente para actuar sobre la emisión de gases de efecto invernadero.

Manuela Berges

Alcaldesa de Pedrola



MEMORIA RSA AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

C.1.2. PRESENTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

Razón Social:	Ayuntamiento de Pedrola
Dirección:	Plaza de España 1, Pedrola
Dirección web:	Dirección web: www.pedrola.es
Nombre del Alto cargo:	Manuela Berges Barreras
Datos de contacto con la Organización:	fejido@dpz.es
Fecha de adhesión al programa RSA:	Firma carta de compromiso 2018
Sector:	Administración
Actividad	Servicios municipales
Desglose de Grupos de Interés:	Ver apartado c.1.5
Criterios que se han seguido para identificar los grupos de interés:	Ver apartado c.1.5
Países en los que está presente (donde la entidad tiene la mayor parte de su actividad) y mercados servidos:	Ámbito municipal
Tamaño de la organización	Todos los procesos comprendidos en el ámbito a que se refiere de los servicios del Ayuntamiento de Pedrola
Descripción cadena de suministro (tipología, nº total, ubicación geográfica de proveedores...)	Ámbito local y todos aquellos que se apliquen a la consecución de los concursos, según las condiciones de la ley de Contratos del Estado
Premios y distinciones recibidos durante el período informativo	Diploma de Unicef: Ciudades amigas de la Infancia 2016 Unicef: Premio de Buenas Prácticas 2018 Sello de las RSA 2019 Reconocimiento Ciudad Amiga de las Personas Mayores
Periodo cubierto por la información contenida en la memoria:	2015-2019

CONTENIDO	Año 2015-2016	Año 2016-2017	Año 2017-2018	Año 2018-2019
N.º total empleados contrato laboral permanente / temporal	49 / 21	49 / 19	49 / 24	55 / 20
N.º total empleados contrato laboral permanente o temporal mujeres/hombres	38 / 32	34 / 34	40 / 33	42 / 33
nº total empleados por tipo de contrato laboral (jornada completa/media) y por sexo Mujeres / Hombres	56 / 14 9 / 5	60 / 8 5 / 3	59 / 14 11 / 3	61 / 14 13 / 1
descripción de trabajadores no empleados, (subcontratas...)	6	9	15	15



MEMORIA RSA AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

El Ayuntamiento de Pedrola es una institución municipal cuyo objeto principal es cubrir las demandas de servicios y atención a los ciudadanos residentes en el municipio y a las que circunstancialmente habitan el mismo por razones de trabajo, vacaciones y otros.

Está regido por la corporación municipal compuesta por 11 concejales, de los cuales 7, incluida la alcaldesa tienen responsabilidad directa sobre la gestión municipal.

El Ayuntamiento de Pedrola cuenta con una plantilla de 70 trabajadores, distribuidos en los distintos centros de trabajo dependientes cada uno del concejal correspondiente.

Los distintos grupos o equipos de trabajo tratan de dar los servicios demandados por el pueblo tratando de tener cubiertas las necesidades esenciales del ciudadano, tanto en lo referente a competencias propias como a otras que no lo son, pero igualmente imprescindible para tener calidad de vida dentro del municipio.

A) Administración Central

Dependiendo directamente de Alcaldía un equipo de 9 trabajadores entre funcionarios y personal laboral, se ocupan de la gestión económica, financiera y legal de todo lo que afecta al municipio.

B) Servicio Deportivo Municipal

Dependiendo del Concejal de deportes, cuenta con un coordinador que gestiona un equipo de más de 20 profesionales de las distintas disciplinas deportivas pertenecientes a una empresa especializada, que provee de este servicio, entre otros se ocupa del Gimnasio, Fútbol sala, Kempo, Baloncesto, así como otras especialidades tales como Atletismo, Vóley, Gimnasia rítmica, que se dan en colaboración con la Comarca Ribera Alta del Ebro. Entre todos se dan servicio a más de 500 deportistas.

Recientemente se ha creado una asociación interna que permitirá una mejor integración de la gestión municipal y la interacción con los usuarios.

C) Casa de Juventud

Dependiendo del Concejal de Juventud, cuenta con la gestión de una técnica de juventud, una animadora social y una monitora de tiempo libre.

Engloba la gestión de la Ludoteca, servicio prestado por una empresa externa y la gestión de los grupos de infancia y juventud que nos acredita como Ciudad Amiga de la Infancia.

D) Casa de la Cultura

Del Concejal de Cultura dependen 5 trabajadores, que gestionan una afluencia diaria de unas 300 personas

- Coordinación técnica de cultura
 - Profesional de educación de adultos
 - Biblioteca
 - Administración, canal local, página web, gestión de transparencia
 - Conserjería
 - Teatro, Danza, Folklore regional, Banda de música, Idiomas, Manualidades, otros
- Colaboran en la Casa más de 20 profesores externos para las distintas especialidades.



MEMORIA RSA AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

E) Bienestar Social y Sanidad

Depende del concejal del ramo, dispone de una técnica que gestiona la relación con las asociaciones de mayoritarias de mujeres y jubilados.

Dispone de dos administrativos que en el consultorio médico ayudan a los vecinos a gestionar sus recetas, citas con los especialistas y con el médico de atención primaria.

El trabajo realizado en este apartado con los mayores, tanto de la asociación como de la Residencia de la 3ª edad y de otras asociaciones, ha devenido en la concesión a nuestro pueblo del título de Ciudad Amigable con las Personas Mayores.

F) Brigada Municipal

Un equipo multidisciplinar de más de 20 trabajadores se encarga del mantenimiento integral de Pedrola, coordinados por el jefe de la brigada, hay 5 grupos de trabajo con un jefe de equipo por grupo, que gestionan los siguientes servicios

- Limpieza pública y limpieza de edificios.
- Parques, jardines y piscina.
- Mantenimiento albañilería y cementerio.
- Mantenimiento eléctrico.
- Mantenimiento de aguas y Polígono Industrial.

Son varias las concejalías que interaccionan con este equipo, pero el jefe de brigada es quien organiza y prioriza en función de las directrices dadas directamente por la alcaldía.



MEMORIA RSA AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

C.1.3. ÉTICA E INTEGRIDAD

El equipo de gobierno del Ayuntamiento de Pedrola revisa, según la planificación previa, el Plan Estratégico en base a la Misión, Visión de la organización y a las líneas estratégicas del propio Ayuntamiento.

Utilizando la metodología diseñada por el propio equipo de gobierno, que asegura la correcta gestión y actualización de los planes en coherencia con las necesidades de los grupos de interés (GI).

La Misión es hacer que los grupos de interés y todos los ciudadanos en particular tengan los mejores servicios que les proporcione una buena calidad de vida, con el mejor coste posible y los impuestos mínimos para el contribuyente.

La Visión es que el Ayuntamiento de Pedrola sea referente en los municipios del entorno como mejor prestador de servicios y mejor calidad de vida de sus ciudadanos.

Estos son los objetivos estratégicos de la Corporación para los que se definen las líneas de trabajo y se establecen los parámetros de control.

El Plan Estratégico va encaminado a conseguir los objetivos de los distintos grupos de interés, se despliega a través de la gestión de las distintas concejalías, grupo de trabajo, comisiones informativas y participación ciudadana, estableciendo los planes de acción necesarios para conseguir los objetivos marcados.

El equipo de Gobierno Municipal, establece anualmente los objetivos institucionales para el desarrollo de sus líneas estratégicas, que a su vez emanan del compromiso adquirido con la ciudadanía, plasmado en el programa electoral.

Anualmente cada concejalía elabora sus presupuestos que posteriormente confluyen en los presupuestos municipales, que en función de los ingresos posibles y de las subvenciones alcanzadas, nos permitirán en cada área desarrollar los proyectos específicos.

ACCIONES 2015-2019

Revisar contratos con proveedores para obtener ahorros en telefonía	50%
Mantenimiento de ascensores	30%
Revisión del factor potencia en los suministros eléctricos del municipio	40%

BUENAS PRACTICAS 2015- 2019

Adhesión a la central de compras del Gobierno de Aragón, para el suministro eléctrico, combustible de calefacción y vehículos municipales.

Utilizar el ahorro obtenido con la mejora y optimización del factor potencia eléctrica para cambiar el alumbrado público a tecnología LED reduciendo el consumo eléctrico un 40%



MEMORIA RSA AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

C.1.4. GOBIERNO DE LA ORGANIZACIÓN

ENFOQUES:

El Ayuntamiento de Pedrola está formado por 11 concejales que componen el total de la Corporación Municipal.

El Pleno es el máximo órgano de gobierno, en el que se da cuenta de todas las acciones, económicas, legales, de inversión y actuaciones municipales, que se recogen posteriormente en las actas correspondientes para posterior control público.

Existen comisiones informativas permanentes y excepcionales, también grupos de trabajo que tienden a dinamizar la vida pública,

Las concejalías son completamente voluntarias y sin ninguna retribución económica, a excepción de la alcaldía, que tiene dedicación exclusiva y por consiguiente tiene asignado su salario en función de lo aprobado en el primer pleno de la legislatura.

RESULTADOS:

Anualmente se cuelgan de la web municipal las principales acciones realizadas en cada concejalía

Creación de un Centro comarcal de empleo	Empleo
Mejora polígono industrial El Pradillo	Empleo
Incremento de zonas de parques y jardines	Medio ambiente
Mejora de accesibilidad para discapacitados en centros públicos	Bienestar social
Acreditación de espacio cardioprotegido con cursos empleados públicos	Sanidad
Premio anual RSE con participación de más de 60 empresas de la zona	Industria

CONTENIDOS

Estructura del Gobierno de la Organización

- Alcaldesa
- Tres tenencias de alcaldía con delegaciones específicas
- Concejales delegados
- Concejales sin delegación

Máximo órgano de Gobierno

- El pleno municipal que preside la alcaldesa, las decisiones se toman por mayoría absoluta.

ACCIONES:

Incrementar las áreas de Participación Ciudadana integrándolo en grupos de trabajo dentro de la estructura de cada concejalía.

BUENAS PRÁCTICAS:

Desde 2015, se graban los Plenos en video para emitirlos en el canal local de TV y colgarlos posteriormente de la web municipal.



MEMORIA RSA AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

C.1.5. GRUPOS DE INTERÉS

En el Ayuntamiento de Pedrola se han definido varios Grupos de Interés, en función de nuestra misión y del Plan Estratégico de la Institución.

CONTENIDOS

Servicio Deportivo Municipal

- Atiende a casi 500 usuarios
- Gimnasio totalmente equipado
- Dos pabellones polideportivos
- Campo de fútbol de hierba
- Campo de paddle
- Pistas de tenis
- Potenciación de la participación femenina con equipos de voleibol, tenis, baloncesto.
- Equipo de Kempo cuyo entrenador es subcampeón mundial
- **Piscinas**- Son un referente. Cuenta con 1300 socios, ofrece un entorno muy cuidado, con servicio de restaurante, durante los 3 meses de verano

Casa de Cultura

Más de 300 personas diarias utilizan este servicio

Educación de adultos

- Escuela de educación de adultos como pieza clave de la integración en el municipio de aquellas personas inmigrantes que no conocen nuestra lengua
- Proporciona educación a personas con riesgo de exclusión, ayudándoles a adquirir formación que les ayude a encontrar una salida laboral y mejorar las competencias sociales

Escuela de música

- Dependiente de la asociación Musidrola, colabora con el Ayuntamiento en la formación musical de nuestros ciudadanos. Mantiene además una banda de música que ha cumplido 200 años

Escuelas de Folklore Regional

- Dos son las asociaciones: Aires de Pedrola y Arte Jotero, que mantienen sus grupos y su actividad dentro de la organización, cuentan para ello con ayuda municipal

Grupo de teatro

- Depende de la asociación "A la Tardada", este grupo de teatro amateur tiene en su palmarés varios reconocimientos, y cuentan por éxitos todas sus representaciones, tanto en Pedrola como en los distintos lugares donde actúan

Cursos de Inglés

- Mediante una academia privada y con ayuda municipal, más de 200 alumnos aprenden inglés que incrementa su nivel para estudios posteriores

Biblioteca Municipal

- Cuenta con más de 500 socios. El volumen anual de libros prestados supera los 3.500 libros. Existe un club de lectura que se reúne todos los meses, generando una actividad adicional dentro de la Casa de Cultura

Sala de exposiciones

- Cuenta el centro con una sala de exposiciones permanente en la que se programan más de 10 exposiciones anuales de pintura, fotografía, divulgación, artesanía o manualidades



MEMORIA RSA AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

Infancia y Juventud

Casa de Juventud

- Diariamente acuden los niños y jóvenes entre 8 y 16 años y realizan actividades de teatro, ocio, entretenimiento y cursos de interés social.
- La Ludoteca ofrece actividades de tiempo libre para niños más pequeños en las edades comprendidas entre 3 y 8 años.

Consejo de Infancia y Juventud

- Está compuesto por 16 chicos y chicas entre 8 y 12 años que colaboran con la corporación mediante técnicas de Participación Ciudadana, estableciendo tareas mutuas tanto para los concejales como para los niños, consiguiendo su motivación y participación en la función municipal.

Jubilados-Tercera Edad y Mujeres

En el centro Cívico y Social de Pedrola conviven dos asociaciones que son las más fuertes del tejido asociativo de nuestro municipio, a esto hay que añadir la residencia de ancianos.

Jubilados y pensionistas Zenón Altau

- Con más de 500 socios gestionan el ocio y el tiempo libre de los mayores, organizan actividades como viajes, juegos y entretenimiento.

Asociación de Mujeres de Pedrola AMUPE

- Cuenta con más de 600 asociadas, dinamizan las actividades lúdicas de las mujeres en nuestro pueblo. Las actividades son charlas, viajes, celebraciones, cafés tertulia, así como la colaboración en actos municipales siempre que sea necesario.

Residencia de ancianos Fundación Hospital Altau

- Esta fundación gestiona la residencia de ancianos en nuestro municipio, en ella se atiende a 70 personas mayores con distintos grados de capacidades.
- El Ayuntamiento colabora activamente en la gestión participando directamente o por sus representantes en la Junta del Patronato, así como con una importante ayuda económica, que tiene por objeto que las cuotas aportadas por los residentes sean lo más asequibles posible.

Economía y Empleo

Polígonos Industriales

- Los Polígonos Industriales El Pradillo y la Ermita son el gran activo de Pedrola para la creación y mantenimiento del empleo.
Dada la importancia que tiene para el municipio cuidamos y atendemos con esmero las relaciones con el tejido empresarial y el mantenimiento de los mismos.

RSE

- Desde hace 5 años tenemos establecidos los premios de RSE, siendo pioneros en Aragón en instituirlos.

Centro de Impulso Empresarial - CIEM

- Disponemos de un centro de impulso empresarial CIE en el que, en colaboración con la Comarca Ribera Alta del Ebro, trabajamos por facilitar la empleabilidad de nuestros vecinos y de las empresas que precisen contratar.
Asimismo, contamos con un viveros o incubadoras de pequeñas empresas para emprendedores que quieran iniciar su andadura empresarial.
Cada año colaboramos con el Instituto de Enseñanzas Profesionales Siglo XXI, para interrelacionar con los empresarios en el sentido de que la formación profesional sea acorde a las necesidades de las empresas.



MEMORIA RSA AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

Agricultura

Tradicionalmente fue el principal medio económico de nuestro pueblo, hoy ha pasado a segundo lugar, adelantada por la Industria, no obstante, el Ayuntamiento de Pedrola está pendiente de este sector colaborando activamente.

Colectivos Agrícolas y Sindicatos de Riegos

- Existen grupos de trabajo integrados por los representantes de las asociaciones agrícolas, Sindicatos de Riegos, agricultores individuales y representantes municipales, que establecen los criterios para las ayudas que precisan: Reparación de caminos, Almacenes, Báscula y puntos de carga de agua.

El Trallo-Patrimonio Inmaterial Cultural

- El Trallo fue desde siempre una ceremonia de reparto de aguas entre los pueblos que comparten las fuentes de riego, los primeros registros los sitúan en el siglo XIII, es un acto festivo en el que se comparten por tradición avellanas y vino.

En mayo de este año 2019, fue declarado de Bien Inmaterial Cultural de Aragón. El ayuntamiento colaboró activamente para conseguir tan importante distinción.

Educación

Aunque entraría dentro de las llamadas competencias municipales impropias, el Ayuntamiento de Pedrola apuesta decididamente por la educación integral de nuestros niños y niñas de 0 a 18 años.

Escuela de Educación Infantil (0-3)

- Es la única sobre la que el Ayuntamiento tiene competencias delegadas, disponemos de un centro excepcional para nuestros pequeños, cuenta el Centro con profesores titulados y comedor propio que atienden a los niños y niñas de 0 a 3 años, en horario de 8 de la mañana a las 5 de la tarde, para permitir la conciliación de la vida laboral y familiar.

Colegio de Educación Infantil y Primaria

- Este año se inaugura el nuevo colegio de Infantil y Primaria, un centro largamente reivindicado que viene a cubrir las deficiencias que tenía el antiguo colegio de más de 60 años, donde no cabían nuestros chicos y chicas.

Instituto de Enseñanza Media

- Instituto de Enseñanza Media y Formación Profesional, que cubre todas las etapas hasta la Universidad, o actividad profesional en empresa, lo que enriquece el entorno educativo, así como permite a nuestra población joven no tener que desplazarse fuera de su casa mientras dura la etapa de formación escolar, lo que nos enorgullece ya que se brindan todas las oportunidades para ofrecerles una preparación para su futuro.



MEMORIA RSA AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

C.1.6. ANÁLISIS DE MATERIALIDAD Y DATOS DE LA MEMORIA

ENFOQUES:

En Ayuntamiento de Pedrola se han definido los Grupos de Interés en función de nuestra Misión y Plan Estratégico.

Ciudadanía

Son los Clientes hacia los que van enfocados los esfuerzos de la Corporación para conseguir una mejor calidad de vida, dotando al Municipio de unos excelentes servicios esenciales y consiguiendo otros, aunque no sean competencias propias.

RESULTADOS:

CONTENIDOS	GRI
Grupos de interés G-I, definidos en el Apartado C.1.5	
Entidades con las que se trabaja Sociedad Municipal Pradillo con que se gestiona el terreno industrial, y naves industriales, propiedad del Ayuntamiento	
Cambios significativos en el período de la memoria Cambio en el equipo de gobierno Municipal El alcalde a durante el período 2015-2019 deja su cargo a partir de junio 2019, siendo ocupado por una nueva alcaldesa y un nuevo equipo de gobierno	102-49
Periodo objeto de la memoria El periodo relatado comprende desde 2015 a 2019, hasta la fecha de redacción de la presente memoria	102-50/52
Fecha del último informe Octubre 2018	102-51
Punto de contacto Ayuntamiento de Pedrola Felipe Ejido – fejido@dpz.es	102-53



MEMORIA RSA AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

C.1.7. PLAN ESTRATÉGICO RSC/RSA

ENFOQUES:

El equipo de gobierno del Ayuntamiento de Pedrola, establece anualmente los objetivos institucionales para el desarrollo de sus líneas estratégicas que emanan de la confección de los propios presupuestos municipales.

- Estas líneas estratégicas son desarrolladas por cada una de las concejalías, que marcan los objetivos a sus equipos de trabajo los cuales desarrollan los proyectos y planes de acción en coherencia con las líneas estratégicas, la misión, visión y los valores de la organización.
- Posteriormente, se difunden a los distintos grupos de interés para que a su vez organicen sus actividades con los planes estratégicos del propio Ayuntamiento.
- El seguimiento de estos objetivos se realiza mediante grupos de trabajo, establecidos específicamente en algunos casos, o mediante reuniones del equipo de gobierno que revisa con regularidad la consecución de los planes marcados.

COMPROMISO
La alcaldía tiene la responsabilidad última de la constitución de los grupos de trabajo, del mantenimiento o cambio de los planes y de procurar los recursos humanos y materiales para la consecución de los mismos.
El equipo de gobierno municipal se compromete en el desarrollo e implementación de su sistema de gestión y la mejora continua de su eficacia mediante las siguientes acciones. a) Asegurar que toda la organización conoce y entiende las expectativas de nuestros ciudadanos "Clientes". Establecer y revisar la política de calidad de los servicios b) Establecer los objetivos de todas las concejalías c) Asegurar los recursos humanos y materiales para unos servicios de calidad d) Revisar periódicamente la gestión para corregir desviaciones y conseguir una continua evolución



Criterio 2. CLIENTES

C.2.1. SATISFACCIÓN DE CLIENTE

ENFOQUES

A nivel global no existe en todos los servicios un procedimiento de control y evaluación de la satisfacción de los vecinos.

En determinados momentos y en temas específicos como cultura o deportes, se realizan encuestas anónimas que son analizadas y procesadas para ver el grado de satisfacción.

RESULTADOS:

Contamos con un canal de comunicación muy activo, por el que nos llegan las reclamaciones, quejas y felicitaciones, de esta forma podemos reaccionar de una manera ágil, para corregir cualquier deficiencia observada por los vecinos.

ACCIONES:

En 2018 se creó un APP municipal desde la cual se accede a cualquier tipo de información relacionada con el municipio, cuenta con un apartado “Mejora Pedrola” desde donde se puede enviar cualquier sugerencia, queja o felicitación.

BUENAS PRÁCTICAS:

Más de 150 sugerencias han llegado por ese procedimiento, de estas más del 90% se han resuelto, enviando la resolución a la persona que lo manda



MEMORIA RSA AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

C.2.2. INNOVACIÓN DE LOS SERVICIOS

ENFOQUES

Basándonos en los servicios establecidos y en las posibilidades de mejora deseadas, se establecen cambios que tienden siempre a mejorar lo establecido.

ACCIONES:

- Ampliación horario guardería
- Unificación de tasas en actividades de cultura y deportes
- Ampliación horario ludoteca de verano

C.2.3. CALIDAD EN EL SERVICIO

ENFOQUES

Está pendiente de implantación un sistema objetivo de calidad, actualmente la percepción de la calidad de nuestros servicios, se hace mediante el contacto directo entre los distintos grupos de trabajo y los ciudadanos receptores del servicio.

En un pueblo de 3500 habitantes la relación personal te da una idea clara de la calidad de servicios prestados

C.2.4. TRANSPARENCIA

ENFOQUES

En 2016 se creó la nueva web municipal, en la que el apartado transparencia ocupa un lugar importante.

Es un objetivo de la Institución, cumplir al máximo con lo exigido por la ley a las Corporaciones locales en cuanto a transparencia, pero además creemos que debe estar accesible al ciudadano cualquier información concerniente a su Ayuntamiento.

ACCIONES:

- Contratos realizados por el Ayuntamiento
- Contrataciones de personal
- Presupuestos de gastos e ingresos
- Actas de los plenos

BUENAS PRÁCTICAS:

Se graban los plenos en video y se emiten por la web y por el canal local.



Criterio 3. PERSONAS

Para cumplir su misión el Ayuntamiento de Pedrola se compromete a garantizar la disponibilidad y organización de recursos humanos que aseguren un satisfactorio cumplimiento de los servicios prestados a los vecinos con el mejor nivel de eficiencia.

Para lograr estas metas, la competencia del personal, su satisfacción e implicación en el trabajo diario constituyen objetivo estratégico.

En la actualidad, el Ayuntamiento de Pedrola cuenta con una plantilla de 60 trabajadores, entre funcionarios, personal laboral y personal contratado.

Cuenta también con personal contratado por empresas externas, que prestan determinados servicios, como deportes y ludoteca.

En el Ayuntamiento existe un convenio laboral que afecta a todos los trabajadores que no son funcionarios, los funcionarios se rigen por el estatuto básico del funcionario, si bien algunos acuerdos más beneficiosos también son aplicados mediante el pacto convenio con ese personal.

C.3.1. SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS EMPLEADAS

ENFOQUES DE GESTIÓN

En el ayuntamiento no se dispone específicamente de un sistema de control, encuesta o similar, para medir el grado de satisfacción de los trabajadores, no obstante, periódicamente se tienen reuniones con los representantes de los trabajadores que hacen llegar a la alcaldía, las quejas, sugerencias y reivindicaciones de la plantilla.

Al ser un colectivo no muy grande, se puede observar de primera mano por los responsables municipales, el grado de satisfacción, implicación y necesidades de los trabajadores.

ACCIONES:

- Mejora porcentual del salario en función del cumplimiento del objetivo de absentismo.
- Parcialización de las jornadas de asuntos propios para mejora de la conciliación laboral y familiar



MEMORIA RSA AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

C.3.2. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN

ENFOQUES DE GESTIÓN:

La contratación del personal laborar y funcionario en un Ayuntamiento debe regirse por las leyes que regulan dichas contrataciones.

Estas leyes aseguran la igualdad de oportunidades sin discriminación por razón de sexo, edad, procedencia o cualquier otro baremo.

La actual configuración de la plantilla municipal da unos resultados de 50% de mujeres y 50% de hombres.

Los órganos de gobierno presentan un porcentaje de 40% mujeres y 60% de hombres.

Cargos directivos 66% mujeres y 33% hombres.

C.3.3. CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL.

ENFOQUES DE GESTIÓN:

Una parte importante del articulado del convenio recoge acciones específicas para conciliación laboral y familiar.

Flexibilidad de horarios, permisos de maternidad y paternidad, reducción de jornada por atención de menores o mayores y sobre todo la posibilidad de gestionarse los descansos, vacaciones y días de libre disposición, de acuerdo a los trabajadores de su grupo.

C.3.4 FORMACIÓN Y FOMENTO DE LA EMPLEABILIDAD

ENFOQUES DE GESTIÓN

Cada año se destina una partida presupuestaria para formación del personal

Mediante la ejecución de esa partida, se envía a los trabajadores a cursos específicos que mejoras sus prestaciones en el servicio.

No obstante, también por convenio existe la posibilidad de financiar acciones formativas encaminadas a la promoción personal del trabajador, incluso sin ser específicamente necesario para el desarrollo su puesto.

Las restricciones por ley del incremento de plantilla y de nuevas contrataciones hace difícil en este momento efectuar acciones concretas enfocadas a una mejora de la empleabilidad en nuestra plantilla.

Con el fin de mejorar la contratación y reducir el personal desempleado, el Ayuntamiento dispone de una bolsa de trabajo digitalizada, que ayuda a los vecinos a ponerse en contacto con las demandas de empleo mediante la relación con el empresariado local.



MEMORIA RSA AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

C.3.4 SEGURIDAD Y SALUD

ENFOQUES DE GESTIÓN

Una obsesión de esta corporación es la integridad laboral de sus trabajadores.

Se dispone de 2 miembros del comité de empresa que forman parte del comité de seguridad y salud.

De acuerdo con ellos se programan los cursos necesarios para que el trabajo sea lo más seguro posible, siempre por impartidos por centros homologados, que además puedan proveer del necesario certificado o carnet específico.

RESULTADOS:

- Cursos específicos para trabajadores más expuestos y con mayor posibilidad de accidente, además de los conocimientos básicos que cada trabajador ha de tener en su puesto.
- Cursos de fitosanitarios
- Trabajo en altura
- Camión grúa
- Máquinas de construcción
- Cursos de reciclado a toda la plantilla para evitar enfermedades profesionales por el trabajo repetitivo corrigiendo de inmediato las desviaciones observadas.



MEMORIA RSA AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

Criterio 4. PROVEEDORES

C.4.1. COMPRAS RESPONSABLES

ENFOQUES DE GESTIÓN:

El Ayuntamiento de Pedrola estableció el criterio de que siempre que sea posible concurrir al comercio local y de proximidad todas las compras de suministros, pequeño material, herramientas, fertilizantes y cualquier otro producto de consumo, para adquirirlos en los establecimientos de la localidad.

Durante varios años, del período que se ocupa esta memoria, la ley de contratos del Estado permitía, mediante procedimientos negociados, acudir a las empresas ocales para los suministros más costosos, obras, instalaciones eléctricas, pintores, carpinteros, así como movimiento de tierras. Todos los contratos revertían en las empresas locales con la cual se fomentaba el empleo.

A partir de 2018, la nueva ley de contratos del Estado obliga a la concurrencia de otras empresas que ni fijan población, ni abaratan los costes.

El Ayuntamiento de Pedrola, en cumplimiento de la ley de contratos, dispone de varios tipos de contratación para la adquisición de bienes y servicios, que se realizan según los siguientes procedimientos.

ACCIONES:

- Adhesión a la central de copras del Gobierno de Aragón, para el suministro de energía eléctrica y combustibles para calefacción y vehículos.
- Contratos menores con un mínimo de tres presupuestos.
- Procedimiento abierto sujeto o no a la regulación armonizada.

BUENAS PRÁCTICAS:

El criterio para la elección del procedimiento de compra se basa en la cuantía económica establecida en la ley de contratos de las administraciones públicas.

En cualquier caso, la tramitación del expediente de compra se realiza de acuerdo a lo establecido para administraciones públicas, constatando la existencia de crédito, la formulación de expediente y la aprobación por la alcaldía.

C.4.2. CLASIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROVEEDORES Y HOMOLOGACIÓN DE PROVEEDORES

No existe clasificación ni homologación específica de proveedores.

No obstante, se exige la clasificación necesaria para los contratos de obras o servicios, en función de la cuantía del proyecto, según lo establecido por la ley.

C.4.3. INTERACCIÓN CON LOS PROVEEDORES

No aplicable



MEMORIA RSA AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

Criterio 5. SOCIAL

C.5.1. IMPACTO SOCIAL

ENFOQUES DE GESTIÓN:

El Ayuntamiento de Pedrola, como todas las administraciones públicas, tiene restringido por ley el incremento de plantilla, incluso la reposición de los puestos que se pierde por bajas u otras causas.

No obstante, cada año se colabora con el INAEM para paliar el paro local, sobre todo de larga duración en colectivos de menores de 30 años por una parte y mayores de 30 años por otra, pudiendo contratar de manera eventual durante 6 meses a menores o mayores con más de un año de desempleo, según las convocatorias.

Se reserva además una posición de peón sin cualificar, para contratar de manera temporal, uno o dos meses, a personas en peligro de exclusión y de esta manera se pueden paliar situaciones límite en la familia.

Esta plaza se cubre de acuerdo con los servicios sociales y es de rotación alta.

Los salarios percibidos por el personal del Ayuntamiento están especificados en su convenio y siempre es idéntico, sin discriminación de ningún tipo.

Recientemente se está realizando la RPT que valora objetivamente la puntuación de cada puesto de trabajo, las necesidades formativas y la titulación necesaria.

C.5.2. ALINEACIÓN DE PROYECTOS SOCIALES CON LA ESTRATEGIA

No aplicable

C.5.3. TRANSPARENCIA CON EL ENTORNO

No aplicable

C.5.4. CANALES DE COMUNICACIÓN

ENFOQUES DE GESTIÓN:

La comunicación siempre se realiza de manera directa, mediante el superior jerárquico o a través de correo electrónico y cartas personalizadas.



MEMORIA RSA AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

Criterio 6. MEDIOAMBIENTAL

C.6.1. IMPACTO AMBIENTAL

ENFOQUES DE GESTIÓN:

En el período objeto de este informe, se ha cambiado en todo el municipio el tradicional sistema de alumbrado de lámparas de vapor de sodio, por alumbrado de tecnología led mucho más eficaz y sostenible.

RESULTADOS:

Indicador	Año Período del informe	Indicador G4 asociado
Unidades cambiadas	>900	
Ahorro anual kWh	360.784	
Inversión realizada	>400.000€	
Reducción consumo energía final Tep/año (Tm equivalentes de petróleo año)	31,03	
Reducción de emisiones de gases efecto invernadero GEI, en TCO2 (Tm de CO2 eqiv/año)	187,97	

Muy apreciable también es la reducción de la contaminación lumínica que con el sistema led, se reduce en valores de 80%

C.6.2. ESTRATEGIA FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO

No aplicable

C.6.3. GESTIÓN AMBIENTAL

No aplicable

C.6.4. COMUNICACIÓN AMBIENTAL

ENFOQUES DE GESTIÓN:

Dispone el Ayuntamiento de dos potabilizados de aguas residuales EDAR. Una es de uso conjunto con otros pueblos, gestionada por una empresa externa. La otra depura las aguas residuales del polígono El Pradillo y es de gestión propia, ambas están sujetas a los controles diarios efectuados por los trabajadores que las supervisan en cada caso y los controles y análisis efectuados por el Instituto Aragonés del Agua.

La comunicación es inmediata en el caso de que exista cualquier deficiencia, del mismo modo también lo es la corrección necesaria, impidiendo cualquier tipo de vertido no deseable en los ríos.

BUENAS PRÁCTICAS:

En los tres últimos años hemos realizado plantaciones de árboles autóctonos de poco consumo de agua.



MEMORIA RSA AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

Cada año, en colaboración con los niños y niñas del Instituto, los profesores, y los vecinos que participan se plantan más de 100 nuevas plantas cada año, que posteriormente son cuidadas por los equipos municipales de parques y jardines.

En los dos últimos años nuestro municipio, por su ubicación y orografía ha sido seleccionado por las empresas que instalan generadores de energía eólica, en este momento existen 6 proyectos en diversos estados de ejecución, con la instalación de más de 150 aerogeneradores de última generación.

En el momento de la redacción de este informe, se está gestionando la instalación de más de 1000 Hectareas de placas fotovoltaicas.

Con estos proyectos, el término municipal de Pedrola se constituye como un referente en las energías renovables, pudiendo asegurar que, en pocos años, se producirá en Pedrola la energía necesaria para abastecer a todo Aragón